



NIT: 899.999.034-1
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARÓN MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 93.395.909** , **celebró** con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1321377 del 30 de enero de 2020

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial dentro de los programas Regular: FORMACION VIRTUAL- Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020.

INICIO DE EJECUCION: 30-01-2020

TERMINO DE EJECUCION: 26- 12-2020

VALOR TOTAL: (\$ 39.250.000) M/CTE

TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

VALOR MENSUAL: (\$ 3.750.000) M/CTE

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDAS CORRIENTE.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional -Tolima/ Centro de Industria y Construcción
Ciudad -Ibagué- PBX (57 1) 5461500



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Obligaciones específicas :1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. 14. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. 15. Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. 16. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. 18. Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. 19. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional -Tolima/ Centro de Industria y Construcción

Ciudad -Ibagué- PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. 20. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. 21. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. 22. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. 23. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual. 24. Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. 25. Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. 26. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. 27. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. 28. Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera. 29. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso. 30. El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2020. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2020 y el segundo antes del 31 de octubre de 2020). 31. Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta...”. Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato.” 32. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 33. Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por





Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 16 días de Diciembre de 2020 .


LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E) de Centro
Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Herly Esperanza Cardenas Salazar – hecardenas@sena.edu.co
Cargo: Apoyo contratación – Grupo de Apoyo Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA
NIT: 89.999.9034-1**

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93.395.909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el(los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 734 de 19 de febrero de 2019

Objeto: Prestación de servicios personales de para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades y de acciones de formación, y la participación en el proceso de ejecución de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje y los programas bajo la estrategia del SENA Red Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, atendiendo los requerimientos y solicitudes de los usuarios del presente programa, que se encuentran almacenados en los sistemas de información de sofia plus u oficina virtual de la entidad VIRTUAL .

Plazo: hasta el **17 de diciembre de 2019**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Inicio de Ejecución: 19 de febrero de 2019

Término de ejecución: 17 de diciembre de 2019

Obligaciones Específicas del Contrato: a) 1) Cuando la coordinación académica así lo disponga, el contratista deberá conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras, en los que las Coordinaciones académicas requieran su apoyo. 2) Atendiendo lineamientos de la coordinación académica, el contratista podrá participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 3) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades de alistamiento, ejecución de la formación y cierre, que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, asociación de aprendices, registro de novedades, entre otros. 4) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5) Aplicar la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA en todo su proceso de formación. 6) Impartir formación complementaria virtual, y en caso de ser designado por el coordinador académico orientar formación complementaria presencial para el Centro Agropecuario La Granja

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima- Centro Agropecuario La Granja

Dirección Kilometro 5 Vía Espinal – Ibagué, Espinal. - PBX (57 8) 2709600 IP84670
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



como estrategia de aprendizaje (virtual/presencial). 7) Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 8) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 9) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 10) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario —RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público —SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional. 11) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como miembro y evaluador en los distintos comités de evaluación y verificación de propuestas en los procesos contractuales que desarrolle el Centro. 12) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como apoyo técnico en la supervisión de contratos, durante la ejecución de los mismos. 13) El contratista se compromete a que durante el periodo de duración del contrato aplicara al proceso de certificación de competencias según normas de competencias relacionadas con la función de instructor, así como a los procesos de formación dirigidos al mejoramiento pedagógico del SENA. 14) Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, según especificaciones de la Dirección General. 15) El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación O Dependencia De La Entidad. 16) Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor total del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$35.145.198,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL VEINTE PESOS (\$3.550.020,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
subdirector
Centro Agropecuario La Granja

Proyecto: Shirley Méndez Gómez
Cargo: Gestión del Talento Humano

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima- Centro Agropecuario La Granja

Dirección Kilometro 5 Vía Espinal – Ibagué, Espinal. - PBX (57 8) 2709600 IP84670
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Consecutivo No.2.017-00006

CONSTANCIA

*Hacemos constar que el señor . **JOHN VICENTE VARON MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía No.93.395.909 de Ibagué (Tolima), labora en esta empresa desde el 07 de Enero de 2.015, con contrato a Término Indefinido, desempeñando el cargo de Director Central Monitoreo.*

La presente solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Enero de 2.017.

Atentamente,


LUZ DARY HERNANDEZ AROS
Directora Talento Humano



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93395909**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 810 del 24 de enero del 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Complementaria REGULAR en las modalidad Virtual o a Distancia, en el programa relacionado o afin a la familia de Complementaria Virtual: TEXTIL Y CONFECCIÓN; y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018.

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 30-11-2018

Valor mensual: (\$ 3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$35.700.000) M/CTE.

TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 879 del 03 de febrero del 2015

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de un tutor virtual, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual se refiere durante la vigencia 2015

Inicio de Ejecución: 04-02-2015

Término de ejecución: 03-12-2015

3. Número y Fecha del Contrato : 461 del 24 de enero del 2014

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (01) Tutor virtual FIC, para el área de Seguridad Ocupacional, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante la vigencia 2014.

Inicio de Ejecución: 23-01-2014

Término de ejecución: 21-07-2014



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4. Número y Fecha del Contrato : 711 del 04 de marzo del 2013

Objeto: contratar de manera temporal los servicios de una (01) persona natural, para impartir formación en los programas de formación complementaria y/o virtual fic, con el fin de atender las diferentes áreas relacionadas con el sector de la construcción, y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 05-03-2013

Término de ejecución: 04-09-2013

5. Número y Fecha del Contrato : 926 del 08 de noviembre del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-11-2012

Término de ejecución: 15-12-2012

6. Número y Fecha del Contrato : 645 del 02 de agosto del 2012

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal de una persona natural para impartir formación en las diferentes áreas orientadas al sector de la construcción, con el fin de atender los programas de formación complementaria virtual fic y así brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 02-08-2012

Término de ejecución: 01-11-2012

7. Número y Fecha del Contrato : 208 del 08 de marzo del 2012

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual, para impartir formación virtual y/o complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de cumplir las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere durante el primer semestre del 2012, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

Inicio de Ejecución: 08-03-2012

Término de ejecución: 04-07-2012



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Certificación No. 205

8. Número y Fecha del Contrato : 705 del 25 de julio del 2011

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de la misión institucional en el marco de la formación virtual

Inicio de Ejecución: 25-07-2011

Término de ejecución: 24-12-2011

9. Número y Fecha del Contrato : 191 del 09 de marzo del 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como brindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual con una remuneración mensual de \$2.300.000

Inicio de Ejecución: 09-03-2011

Término de ejecución: 30-06-2011

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18.** Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19.** Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20.** Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22.** Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24.** Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25.** Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26.** Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27.** Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de agosto de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ibagué, 10 de noviembre de 2010.

Señor(a):

VARON MACHADO JONH VICENTE

Trabajador Asociado

LABOORUM, TALENTO HUMANO INTEGRAL

Ciudad

Asunto: Terminación Compromiso Contractual Asociativo.

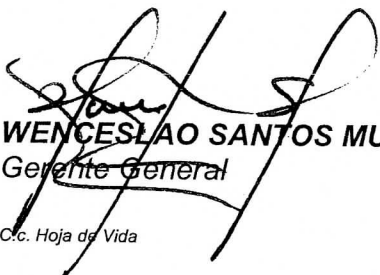
Me permito comunicarle que hasta el día **30 de noviembre de 2010** la labor por la cual ha sido contratado se da por terminada, de acuerdo con lo previsto en el convenio de asociación firmado entre las partes cláusula decima; duración y terminación, literal B.

De conformidad con lo contemplado por los estatutos de la Cooperativa el retiro como Asociado es voluntario, por lo cual, si esta es su decisión, sírvase comunicarlo por escrito para así dar el trámite de desvinculación ante el Consejo de Administración de la Cooperativa

De igual forma, se le solicita el favor de realizar todos los trámites pertinentes de legalización de matrícula, juicios evaluativos entre otros, para cada uno de los grupos que tuvieron a cargo.

Agradecemos el apoyo y compromiso brindado por usted en las diferentes actividades realizadas para llevar a un feliz término las formaciones ejecutadas en lo que va corrido del año 2010

Cordial Saludo,



WENCESLAO SANTOS MUÑOZ
Gerente General

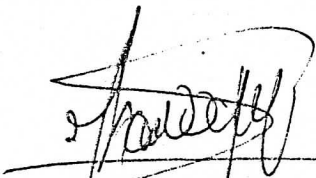
C.c. Hoja de Vida

VACE COMSETICOS
NIT. 93.395.909-2
Carrera 2 No. 41-69

CERTIFICACIONES

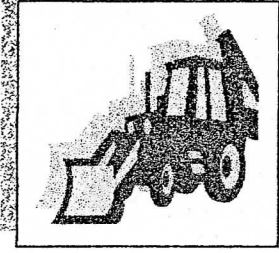
Certificamos que el señor **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado con cédula de ciudadanía 93.395.909 de Ibagué, laboro en esta empresa, desempeñando el cargo de Gerente Administrativo de Noviembre de 2004 a Octubre de 2009.

Se expide en Ibagué a los 15 días del mes de Noviembre de 2009.



JONH VICENTE VARON MACHADO

c.c 93.395.909 de Ibagué.

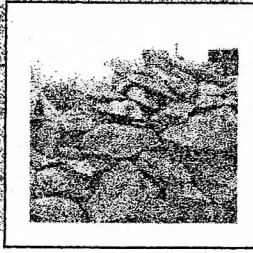


INLACOR

y/o

JESUS ERNESTO GUZMAN L.

NIT.14.395.932-5



REFERENCIA LABORAL

Yo, **JESUS ERNESTO GUZMAN LARRARTE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.395.932 de Ibagué, en calidad de Representante legal de **INLACOR**, hago constar que conozco al señor **JONH VICENTE VARON MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.395.909 de Ibagué-Tolima, quien laboro en mi empresa, desde Febrero de 2004 hasta el 10 de Octubre de 2004, en el cargo de Subgerente Administrativo, con un contrato a término indefinido y de quien puedo dar recomendación amplia de su responsabilidad con todas sus obligaciones, honorabilidad y cumplimiento de cada uno de sus deberes.

Dada en Ibagué a los 13 días del mes de Enero de dos mil diez (2010).

INLACOR

JESUS ERNESTO GUZMAN LARRARTE

NIT-14.395.932-5

Regimen Común

Jesus E. Guzman

JESUS ERNESTO GUZMAN L.

Gerente

Carrera 2 No. 41-29 B/Santa Helena

Teléfono 2646828-2660200-3103298486-3112816391

Ibagué- Tolima

SERVICIO DE SALUD INMEDIATO - SSI

Carrera 5 con calle 44

CERTIFICACIONES

Certificamos que el señor **JONH VICENTE VARON MACHADO**, identificado con cédula de ciudadanía 93.395.909 de Ibagué, laboro en esta empresa, desempeñando el cargo de Jefe de Cartera, de Noviembre de 2003 a Enero de 2004.

Se expide en Ibagué a los 30 días del mes de Enero de 2004.

Isabel Guzman

ISABEL GUZMAN ROA

Gerente

C E R T I F I C A C I O N

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR JHON VICENTE VARON MACHADO, IDENTIFICADO CON LA C.C. NRO. 93.395.909 DE IBAGUE, LABORO EN ESTA EMPRESA, DEL 1 DE ENERO DE 1.999 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.003, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.003

LUZ DARY HERNANDEZ AROS
GERENTE REGIONAL